



Viernes, Diciembre 27, 2013

Resumen:

Existe una sentencia en la cual la Comisión Interamericana de DDHH da un plazo al país para aprobar una legislación que regule el procedimiento de fecundación IN VITRO. El tema ha sido polémico, se vuelve vital una regulación que garantice seguridad a los pacientes y a los pequeños que vendrán. La semana pasada los diputados dejaron el trámite pendiente a sabiendas que se vencía el plazo, ahora el país ya demandado por las parejas quedó mal ante el organismo internacional con sede aquí. No se puede aprobar proyectos a golpe de tambor, debe tomarse con seriedad y conducir su proyectode ley a una votación que respete la vida , la seguridad jurídica y obligue a controles estrictos por parte del Estado.

Periodista: Editorial

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Editorial

Categoría: Acciones políticas

Temática: Violencia

Violencia - Estado/Gobierno

Modalidad: Editorial

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

Organismo Internacional

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/fecundaci%C3%B3n-vitro>